



CIRCULAR N° 000013

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2025

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS USPEC

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

ASUNTO: AUTORIZACIÓN TRABAJO EN CASA, JORNADA DE MOVILIZACIÓN DEL 29 DE MAYO DE 2025.

De conformidad con la Circular Externa 0061 del 27 de mayo de 2025, suscrita por el doctor Antonio Eresmid Sanguino Páez, Ministro de Trabajo, a través de la cual, se establece las garantías laborales frente a la participación en las jornadas de movilización programadas para los días 28 y 29 de mayo de 2025, de manera atenta, me permito informar que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, en cabeza del doctor Fidel Ignacio Espitia Ordoñez, como Director General (e), autoriza el trabajo en casa, para el día **29 de mayo de 2025** y con el fin de dar continuidad al normal desarrollo de las actividades propias de la Entidad, cada servidor público deberá coordinar sus actividades con el jefe inmediato.

Atentamente,

FIRMA

ISABEL CRISTINA DÍAZ ALZATE

Directora Administrativa y Financiera (e)

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Elaboró: [Jully viviana Bustos Bhórquez- Profesional Universitaria- Grupo de Gestión del Talento Humano](#)

Revisó: [Alejandro Montero Ruiz- Coordinador grupo de Administración de Personal](#)

Ruta: [\\192.168.70.20\jully bustos\Desktop\TALENTO HUMANO 2025\GE_FO_005_Circular_ Garantías laborales jornadas de movilización.docx](#)

PROYECTO	JULY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 09	5/28/2025 5:13:17 PM	
REVISOR	ALEJANDRO MONTERO RUIZ COORDINADOR (A)	5/28/2025 5:19:08 PM	
FIRMA	ISABEL CRISTINA DIAZ ALZATE SUBDIRECTOR	5/28/2025 5:21:08 PM	